



AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABI

San Antón s/n 18511 VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

C.I.F.: P-1805900 F - R.E.L.:01.189.075 (Pueblos de Alcudia, Exfiliana y Charches)

☎ 958 69 80 85

Fax 958 69 82 01

info@valledelzalabi.org

www.valledelzalabi.org

Exp. Contr. 01/2017: Plan de Instalaciones Deportivas 2016: actuación 2016/2/PIDER-28 "Terminación Mejora Pista Polideportiva de Exfiliana: Iluminación"

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada.

Por aplicación del artículo 29 en relación con el 49 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, de aplicación directa en el Reino de España desde 18/04/2016, por no haber sido transpuesta a nuestro derecho interno **se RESUELE:**

Publicar convocatoria en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, siendo su dirección: www.valledelzalabi.org/web/perfil-del-contratante, DE LA LICITACIÓN del Expediente de contratación 01/2017 Plan de Instalaciones Deportivas 2016: actuación 2016/2/PIDER-28 "Terminación Mejora Pista Polideportiva de Exfiliana: Iluminación"- - intervención subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Granada y pretendido por este Ayuntamiento su contratación mediante contrato menor de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OBJETO DEL CONTRATO:

La ejecución de la instalación contemplada en el Anexo a Proyecto de: Instalación Eléctrica en Vestuario y Pista Deportiva, situado en Rambla de las Colmenas, núcleo de Exfiliana, Valle del Zalabí. Proyecto y anexo de fecha diciembre/2016 y realizado por el Sr. Ingeniero Industrial D. Juan Antonio Rodríguez Gallardo, colegiado número 1.552,

Siendo el Cuadro Resumen:

Capítulo	Resumen Importe	%
01 Canalización	1.145,81	27,50
02 LINEAS	1.373,17	32,95
03 ILUMINACIÓN	724,81	17,39
04 VESTUARIOS	923,17	22,15
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	4.166,96	
13,00 % Gastos generales.....		541,70
6,00 % Beneficio industrial.....		250,02
SUMA DE G.G. y B.I.		791,72
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	4.958,68	
21,00 % I.V.A.....		1.041,32

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL

6.000,00€

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SEIS MIL euros.



AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABI

Calle Camino Viejo de Alcudia, n. 16, 18511 VALLE DEL ZALABÍ (Granada)
C.I.F.: P-1805900 F - R.E.L.:01.189.075 (Pueblos de Alcudia, Exfiliana y Charches)

☎ 958 69 80 85 Fax 958 69 82 01 valledelzalabi.secretaria@dipgra.es eswww.valledelzalabi.org

Segundo: Tramitación del expediente: urgente, estableciéndose **un plazo de 15 días para presentar ofertas, desde su publicación de la presente convocatoria en el perfil del contraste,** al objeto de que se puedan presentar empresas al objeto de garantizar los principios, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa,

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 01/2017

Obtención de información:

- a) Secretaria General del Ayuntamiento de Valle del Zalabí.
- b) Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí. Granada
- c) Domicilio C/ Camino Viejo de Alcudia, n. 16, Valle del Zalabí, Granada
- d) Localidad y código postal: Valle del Zalabí, Granada18511
- e) Teléfono: 958698085
- f) Telefax: 958698201
- g) Perfil del contratante: <http://www.valledelzalabi.org/web/perfil-del-contratante>

- h) Dirección de correo electrónico: valledelzalabi.secretaria@dipgra.es

i) Fecha límite de obtención de documentos e información: el plazo es 15 días contados, a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicada la presente convocatoria en el perfil del contante

Requisitos específicos del contratista: podrán tomar parte en este procedimiento de contratación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y no están incursas en ninguna de la prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del T.R.L.C.S.P. - R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre

Criterios de valoración de las ofertas: Oferta económica más ventajosa previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 01/06/2017

Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la publicación en el Perfil del contratante
 - b) Documentación a presentar: Se establece en la Resolución de la Alcaldía de fecha 01/06/2017
 - c) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento de Valle del Zalabí
 - e) Domicilio: C/ Camino Viejo de Alcudia, n. 16, Valle del Zalabí, Granada
- Localidad y código postal: Valle del Zalabí a, 18511.

Resolución íntegra, así como el proyecto-memoria- lo encontrará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Valle del Zalabí 1 de junio de 2017

El Alcalde

Fdo.: D. Manuel Aranda Delgado.